



RIEV
por el mejoramiento permanente de la educación



DICTAMEN GENERAL
SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO DENTISTA
UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS, MÉXICO
JUNIO DE 2016

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general de la Licenciatura, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología oferta un programa educativo que ha logrado consolidarse en la formación de profesionales de la Odontología a lo largo de sus 54 años de labores académicas.

Durante el proceso de acreditación, el Comité evaluador confirmó la capacidad de la Licenciatura para formar profesionales que son apreciados en el mercado laboral tanto por sus competencias profesionales como por contribuir a hacer realidad la Misión de la Universidad Autónoma de Zacatecas de formar no sólo profesionales útiles sino profesionales comprometidos con las demandas de su sociedad y con la mejora de su entorno.

El reconocimiento de los egresados, es el resultado de una educación integral a cargo de una planta docente diversa en cuanto a especialidades odontológicas y con formación en enseñanza e integrada por una alta proporción de profesores

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

dedicados a la docencia a tiempo completo y por profesores que hacen parte del mercado de trabajo, lo que garantiza la formación del estudiante tanto en lo académico como en lo laboral. Mención especial, merece la labor de atención a la niñez zacatecana en jardines de niños y escuelas de nivel básico. El Comité de Acreditación considera que la Licenciatura debe concentrar sus esfuerzos en convertirse en el referente nacional por el impacto real que está teniendo en la salud bucal de la población infantil a través de su programa de prevención.

Durante el proceso de acreditación, se comprobó que la comunidad de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista posee talento humano capaz y comprometido pero que necesariamente requiere del apoyo institucional para acceder a las condiciones que le permitan primero, organizar y luego, desarrollar las funciones sustantivas de investigación y difusión, integrando en la medida de lo posible, a toda su comunidad a estas funciones. En este sentido, las recomendaciones generales de mejoramiento son:

En el nivel de Superestructura, es preciso que la EPC revise y redefina la intencionalidad expresada en la misión, visión, el perfil del egresado y el plan general de desarrollo y que construya la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje propia de la Odontología. La Licenciatura deberá asegurarse de que su intencionalidad sea coherente como un todo y que exprese cuáles son sus propósitos a futuro. Es necesario que defina primero qué quiere lograr en cada una de las funciones sustantivas, que en función de esto, complemente el perfil del egresado y que éste, sirva de base para redefinir la misión y la visión.

Una vez redefinida la visión, deberá ser empleada como fundamento para rediseñar el plan general de desarrollo de manera que éste, permita lograr la intencionalidad definida.

La Licenciatura deberá cerciorarse también de que su nueva intencionalidad se alinee fractalmente con la de la UAO y de la UAZ. Es indispensable que se tenga claridad de cada uno de los niveles dimensionales de manera que se diferencie de forma clara e inequívoca, la Licenciatura de la UOA.

Por lo que respecta al nivel de Estructura, es indispensable que una vez que se adecue el perfil de egreso, se revise y actualice, en caso necesario, el plan de estudios. Se hace hincapié en la necesidad de fortalecer las líneas de investigación a través de la creación de unidades de vinculación académica investigación (UVADIS) y de puntualizar las líneas de vinculación y proyección social y difusión; de manera que integren programas permanentes y articulados entre sí y con la docencia y dejen de ser actividades inconexas que no impactan en la formación del estudiante; con una intencionalidad a corto, mediano y largo plazos que posibilite la evaluación de su pertinencia y de sus resultados

en la sociedad. En este sentido, es indispensable que la Licenciatura utilice los datos que genera a través de sus clínicas para desarrollar proyectos de investigación que no sólo resuelvan problemáticas reales, sino que se conviertan en el soporte y sustento del impacto de su programa de prevención.

Es necesario fortalecer los grupos de trabajo entre profesores y estudiantes, reactivar e impulsar los programas de movilidad nacional e internacional y de tutorías para que las otras funciones sustantivas alcancen el nivel de consolidación que tienen ahora, la formación de profesionales y la proyección social. El desarrollo de todas estas tareas sólo será posible si se parte del fortalecimiento de la planta académica para lo cual será necesario impulsar su formación en programas de posgrado tanto disciplinario como en educación así como la capacitación en el manejo y aplicación del modelo educativo institucional aterrizado al campo de la Odontología.

Por lo que se refiere al nivel de Infraestructura, la Licenciatura cuenta con la infraestructura física y material necesaria para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado sin embargo, es necesario fortalecer, incrementar y modernizar las instalaciones destinadas a la enseñanza en las clínicas, adecuar el mobiliario áulico para que permita cumplir con los objetivos del modelo educativo institucional, incrementar los servicios bibliográficos y fortalecer la infraestructura destinada a las tutorías estudiantiles. Es urgente el establecimiento de protocolos administrativos que aseguren un funcionamiento óptimo de los servicios de limpieza de las instalaciones y el mantenimiento de equipos en general.

Para asegurar el cumplimiento de las funciones sustantivas de investigación y difusión en la Licenciatura, indudablemente se requiere que sus directivos y estamentos diseñen y pongan en marcha estrategias para atender las limitaciones actuales que impiden su desarrollo con el mismo sentido de pertenencia, optimismo y entusiasmo con que se aborda la formación de profesionales y la proyección social.

El equipo de dirección de la Licenciatura es maduro, experimentado y competente por lo que confiamos que sabrá dar seguimiento a las recomendaciones formuladas desde la RIEV.

Los aspectos mencionados anteriormente, así como otros que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial, permitirán, que a mediano y largo plazo, la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista se consolide al mismo nivel todas sus funciones sustantivas y continúe siendo una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
RIEV – UNO +

La acreditación se otorga por un plazo de un año, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 20 de junio de 2016, en Zacatecas, Zacatecas, México.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dra. Margot Margarita Gutiérrez Ilave – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Dra. Marcia Estela Lorenzetti Cabal – Universidad de Panamá - Panamá - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Dr. David Rodríguez Chaparro – Universidad Finis Terrae - Chile - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinario
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Jéssica Itzel Méndez Contreras, Miembro de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa